

INFORME ANUAL DE COMISARIO EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2013

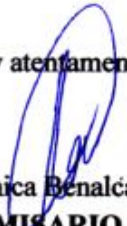
De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los Comisarios presento a usted el informe sobre las operaciones y administración de la empresa.

- En mi opinión, la administración de la compañía ha cumplido cabalmente, durante el ejercicio económico 2013, con todas y cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias pertinentes, así como las resoluciones de la Junta General de la Compañía.
- Se ha implementado, mejores controles para el cumplimiento de los procedimientos de control interno de la Compañía, con aras de salvaguardar la integridad de los activos, obligaciones, patrimonio y resultados.
- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías relacionado a los primeros estados Financieros NIIF para PYMES (Resolución de Octubre 2011 SC.ICL.CPAIFRS.G.11.010).
- Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron conforme a las disposiciones societarias vigentes.
- Los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas, se conservan de acuerdo a la Ley.
- He revisado los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, el Libro de Accionistas y Acciones, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
- La compañía ha obtenido como resultado de este ejercicio económico, una Perdida, esto no significa que no se hayan ejecutado las políticas y procedimientos contables y administrativos correctos, una de las principales actividades de la empresa es el manejo de la Gerencia Administrativa de proyectos inmobiliarios, el empezar un proyecto toma un considerable tiempo hasta arrancar con el punto de equilibrio, que es cuando la empresa empieza a facturar sus servicios. Para este 2014, se tiene algunos proyectos inmobiliarios, lo cual dará marcha a la operatividad de la empresa.



- El estado de Situación Financiera, Flujo de Efectivo, Estado de Resultados, Estados de Cambio de Patrimonio han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades, los cuales reflejan fielmente los movimientos registrados y muestran razonablemente la posición económica y financiera de la Compañía.

Muy atentamente,


Monica Benalcázar
COMISARIO
C.C. 1714892468